

## CÓDIGO DE CONDUCTA

En **Núcleo Sepec** debemos acatar los estándares éticos de comportamiento y conducta en todos los aspectos de nuestras actividades.

Esto incluye nuestra relación con personas dentro y fuera de la empresa.

Adicionalmente, debemos actuar con principios éticos y lealtad a la empresa en todo momento.

En particular, **NO debemos:**

- Ofrecer o recibir sobornos.
- Ofrecer o recibir incentivos de cualquier tipo (efectivo, especie, etc.) por trámite o facilitación de gestiones.
- Malgastar los recursos de la empresa. Los empleados deben proteger los activos de la empresa y asegurarse que se usen eficientemente.
- Involucrarnos en asuntos confidenciales de la empresa.
- Tratar de obtener ganancias o compensaciones personales impropias aprovechándonos de nuestras actividades en el trabajo, con la propiedad de la empresa, información o posición.
- Utilizar información corporativa no difundida al público para beneficio personal.
- Difundir información corporativa confidencial excepto por razones legítimas de Núcleo Sepec y con la debida seguridad.
- Involucrarnos en actividades que pudiesen crear la apariencia de un conflicto de interés y por ende afectar negativamente la reputación de la empresa en cuanto a su imparcialidad y su negocio justo.

**DEBEMOS CUIDAR Y PROTEGER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.**

Nota: Para mayor referencia se puede consultar nuestra política de confidencialidad de la información y aviso de privacidad.



**SAMUEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**  
**GERENTE GENERAL**  
**22 DE JULIO DEL 2021**

# CÓDIGO DE CONDUCTA CON EL EMPLEADO

Reconocemos que se debe ganar la lealtad que esperamos de nuestros empleados y nos comprometemos a tratarlos ética y justamente, en particular nos esforzaremos conjuntamente con los requerimientos legales para asegurar lo siguiente:

- No discriminar en base a género, discapacidad física, edad, estado civil, identidad de género, religión, raza, color, ancestro o lugar de origen.
- Sueldos justos y competitivos.
- Evaluaciones de desempeño y ascensos justos.
- Promover lugares de trabajo libres de acoso.
- Confidencialidad de la información del empleado siempre en apego a la ley federal de protección de datos personales en posesión de particulares.
- Cumplir con las leyes federales y locales de empleo conjuntamente con las mejores prácticas internacionales reconocidas.

Todos los empleados, particularmente los líderes de los equipos de trabajo, deben mantener y promover estos principios de conducta cuando empleen trabajadores y en sus relaciones con otros empleados.

## SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE

La efectividad en la salud ocupacional, seguridad y estándares ambientales son parte esencial para obtener eficiencia y utilidad en los negocios, por lo que en **Núcleo Sepec** nos esforzamos por mejorar continuamente en estas áreas y nos guiamos por los siguientes principios:

- Crear un ambiente seguro de trabajo.
- Trabajar para minimizar el impacto ambiental en nuestras actividades.
- Trabajar con transparencia y en cooperación con las comunidades locales y gobiernos en relación a la salud, seguridad y actividades ambientales de la empresa.
- Revisar y reportar regularmente acerca del funcionamiento ambiental y de seguridad;
- Dar pronta y efectiva respuesta a los asuntos de riesgos ambientales, de seguridad y salud.
- Priorizar los controles de salud con relación a los riesgos por contagio de enfermedades.



**SAMUEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**  
GERENTE GENERAL  
22 DE JULIO DEL 2021

# CÓDIGO DE CONDUCTA

## RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Nuestra finalidad es ser un miembro responsable y bienvenido de las comunidades en las cuales operamos y esto es una parte esencial de nuestra estrategia de negocios.

Las relaciones fuertes y transparentes con las comunidades, basadas en la confianza y respeto, nos permiten llevar a cabo operaciones efectivas y eficientemente para el beneficio mutuo de la empresa y nuestras partes interesadas.

Nuestro compromiso con las relaciones comunitarias está basado en los siguientes principios:

- Respetaremos los derechos y opiniones de otros y creemos en facilitar activa y mutuamente las relaciones beneficiosas con la gente afectada por nuestras operaciones.
- El diálogo continuo ayuda a crear un entendimiento mutuo de los intereses de la comunidad y la empresa, facilitando acercamientos constructivos para resolver preocupaciones compartidas.
- Cumpliremos con el compromiso de un desarrollo sustentable en los campos a cargo de nuestra operación siempre manteniendo una relación de empatía con la comunidad.
- Generar beneficios locales en las comunidades a través de la generación de empleo, oportunidades de negocio por lo cual consideraremos las necesidades y capacidades específicas de las comunidades en las cuales operamos a través del dialogo y la consulta.
- Respetaremos la diversidad de culturas incluyendo a las de los habitantes originarios. Trabajando con las comunidades locales afectadas por nuestras operaciones para entender mejor la cultura y así poder diseñar e implementar actividades de relaciones comunitarias que reflejen el interés mutuo..

Las circunstancias que indiquen el incumplimiento al código de conducta deberán ser reportadas en la siguiente dirección de correo electrónico [denuncias@nucleosepec.com.mx](mailto:denuncias@nucleosepec.com.mx).

Este Código estará publicado en la página web [nucleosepec.com.mx](http://nucleosepec.com.mx) y se mantendrá actualizado ante cualquier cambio.

Contribuir a la aplicación del Código de conducta en Núcleo Sepec, marcará la diferencia y ayudará al crecimiento sostenido de la empresa.



**SAMUEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**  
**GERENTE GENERAL**  
**22 DE JULIO DEL 2021**